

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACIÓN LABORATORIO ACCIONAR**

CERTIFICA QUE:

En virtud del Artículo 364-3 E.T. - Numeral 3, la Fundación Laboratorio Accionar identificada con Nit: 900.193.243-5, informa que una vez obtenida la información de las bases de datos de la Contraloría General de la República, Contraloría Distrital y Procuraduría General de la Nación dispuestas por el Gobierno Nacional; entidades gubernamentales cuya misión es ejercer control sobre la gestión de las entidades públicas y particulares que ejerzan funciones públicas, se encontró que los miembros de la Asamblea, Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal y miembros de Dirección:

- a) No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
- b) No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
- c) Que los miembros de la Asamblea, Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal y miembros de Dirección, autorizaron a la Entidad para realizar la consulta de sus antecedentes judiciales. Que las consultas realizadas certifican que “No Tienen Asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales”, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta certificación se expide a las 28 días del mes de abril del año 2018, para cumplir con los requerimientos exigidos según la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 y su decreto reglamentario No. 2150 de diciembre 20 de 2017.

Cordialmente,



GERMÁN ANDRÉS AYALA GUARNIZO
Representante Legal
C.C. 79.956.404 de Bogotá